



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Del Circuito de Sabanalarga

RADICADO:	08-638-31-89-001-2022-00037-00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO PEREZ MERCADO
DEMANDADO:	HENRY JAVIER WILCHEZ DE LOS REYES

Informe Secretarial. - Señora Juez, a su despacho el expediente de la referencia, previa revisión del correo electrónico del despacho, a fin de constatar de que la totalidad de la correspondencia está integrada a la carpeta digital del expediente. De igual manera, se encuentran organizadas las piezas procesales del expediente digital y actualizado el respectivo índice.

Informándole que el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga, remitió al correo institucional del Juzgado el Oficio N°0310 de fecha 07 de marzo de 2023, mediante el cual comunica que mediante auto adiado 26 de enero de 2023 ese despacho decretó el embargo y secuestro del remanente del bien inmueble que llegare a quedar a favor del demandado HENRY JAVIER WILCHES DE LOS REYES, dentro del presente proceso ejecutivo.

Esto para su ordenación.

Sabanalarga, abril 24 de 2023.

El secretario,


ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO,
ABRIL VEINTICUATRO (24) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Revisado el expediente digital, consta que el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga resolvió decretar el embargo y secuestro del remanente del bien inmueble que llegare a quedar a favor del demandado HENRY JAVIER WILCHES DE LOS REYES.

Por lo arriba expuesto se,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil Del Circuito de Sabanalarga

RESUELVE

Acoger el embargo y secuestro del remanente del bien inmueble que llegare a quedar a favor del demandado HENRY JAVIER WILCHES DE LOS REYES, comunicado mediante Oficio N°0310 de fecha 07 de marzo de 2023, proveniente del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA ESTHER SULBARAN MARTINEZ
LA JUEZ**

Firmado Por:

Ana Esther Sulbaran Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c31941281b2450af3617ef7d001bcf49d3355e2ab6095ce155d7984db9bbc2**

Documento generado en 24/04/2023 09:41:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>